AUDITORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

RESOLUCIÓN ORDINARIA No. 0001

(02 de Enero de 2018)

"Por medio de la cual se desagregan los Gastos de Personal y los Gastos Generales del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Auditoría General de la República para la Vigencia Fiscal de 2018"

EL AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial la conferida por el artículo 2.8.1.5.6 del decreto 1068 de 2015 y la Resolución 069 de 2011 de la DGPPN, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único Reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público" en el artículo 2.8.1.5.6 establece que "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

El Ministerio de Hacienda y crédito Público – Dirección del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el sistema integrado de Información Financiera SIIF II Nación. Si se trata de gastos de Inversión, se requerirá además, del concepto favorable del departamento Nacional de Planeación.
[....]".

Que el Presidente de la República expidió el decreto 2236 de fecha 27 de diciembre de 2017, mediante el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018.

Que para efectos de dar cumplimiento a lo reglamentado mediante Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011, el Auditor General de la República,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - Efectuar la desagregación de las apropiaciones del detalle del anexo del decreto de Liquidación 2236 de diciembre 27 de 2017, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Auditoría General de la República, así:

Continuación de la Resolución Ordinaria No. 0001 del 02 de Enero de 2018, "*Por medio de la cual se desagregan los gastos de Personal y los Gastos Generales del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Auditoría General de la República para la Vigencia Fiscal de 2018*"

UNIDAD 34 01 01 – GESTIÓN GENERAL – GASTOS DE PERSONAL

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	VALOR
1	0	1	1	1	SUELDOS	10.823.735.964,00
1	0	1	1	2	SUELDOS DE VACACIONES	250.000.000,00
1	0	1	1	4	INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	50.000.000,00
1	0	1	4	1	PRIMA TENCNICA SALARIAL	1.056.333.980,00
1	0	1	4	2	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	1.010.517.672,00
1	0	1	5	1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	122.182.680,00
1	0	1	5	2	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	353.418.501,00
1	0	1	5	5	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	167.447.776,00
1	0	1	5	12	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	5.148.864,00
1	0	1	5	13	AUXILIO DE TRANSPORTE	7.981.440,00
1	0	1	5	14	PRIMA DE SERVICIO	1.034.138.198,00
1	0	1	5	15	PRIMA DE VACACIONES	560.158.191,00
1	0	1	5	16	PRIMA DE NAVIDAD	950.731.285,00
1	0	1	5	37	QUINQUENIOS	223.209.215,00
1	0	1	5	48	PRIMA DE ALTA GESTIÓN	640.007.069,00
1	0	1	9	1	HORAS EXTRAS	75.000.000,00
1	0	1	9	3	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	52.246.200,00
1	0	2	12		HONORARIOS	93.016.210,00
1	0	5	1	1	CAJAS DE COMPENSACIÓN PRIVADAS	568.853.808,00
1	0	5	1	2	FONDOS ADMINISTRADORES DE CESANTIAS PRIVADOS	410.902.770,00
1	0	5	1	3	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	711.875.157,00
1	0	5	1	4	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	1.176.393.250,00
1	0	5	2	2	FONDO NACIONAL DEL AHORROS	873.168.385,00
1	0	5	2	3	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	802.752.837,00
1	0	5	2	7	ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	65.886.318,00
1	0	5	6		APORTES AL ICBF	426.640.356,00
1	0	5	7		APORTES AL SENA	71.106.726,00
1	0	5	8		APORTES AL ESAP	71.106.726,00
1	0	5	9		APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	142.213.451,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL						22.796.173.029,00

Continuación de la Resolución Ordinaria No. 0001 del 02 de Enero de 2018, "*Por medio de la cual se desagregan los gastos de Personal y los Gastos Generales del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Auditoría General de la República para la Vigencia Fiscal de 2018*"

UNIDAD 34 01 01 – PLAN DE COMPRAS 2018.

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	VALOR
2					GASTOS GENERALES	4.955.042.500
2	0	3	50		IMPUESTOS	20.600.000
2	0	3	50	2	VEHÍCULOS	
2	0	3	50	3	PREDIAL	20.600.000,00
2	0	3	50	16	VALORIZACIÓN	
2	0	3	51		MULTAS Y SANCIONES	
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4.934.442.500
2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	31.000.000
2	0	4	1	3	HERRAMIENTAS	1.700.000
2	0	4	1	6	EQUIPO DE SISTEMAS	
2	0	4	1	8	SOFTWARE	11.000.000
2	0	4	1	25	OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	18.300.000
2	0	4	1	26	EQUIPO DE COMUNICACIONES	
2	0	4	2		ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	11.304.100
2	0	4	2	1	EQUIPO Y MAQUINA PARA OFICINA	2.234.100
2	0	4	2	2	MOBILIARIO Y ENSERES	9.070.000
2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	100.000.000
2	0	4	4	1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58.000.000
2	0	4	4	2	DOTACIÓN	11.000.000
2	0	4	4	15	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	15.000.000
2	0	4	4	18	PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE	5.000.000
2	0	4	4	21	UTENSILIOS DE CAFETERÍA	1.000.000
2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000.000
2	0	4	5		MANTENIMIENTO	679.061.225
2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	56.400.000
2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	10.000.000
2	0	4	5	5	MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	11.225
2	0	4	5	6	MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRASPORTE	30.000.000
2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO	353.000.000
2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	193.000.000
2	0	4	5	12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	10.000.000
2	0	4	5	13	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	26.650.000
2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	58.000.000
2	0	4	6	2	CORREO	44.328.180
2	0	4	6	3	EMBALAJE Y ACARREO	2.000.000
2	0	4	6	7	TRANSPORTE	2.000.000
2	0	4	6	8	OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9.671.820
2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	22.000.000
2	0	4	7	5	SUSCRIPCIONES	7.000.000
2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	15.000.000
2	0	4	8		SERVICIOS PÚBLICOS	210.000.000
2	0	4	8	1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	20.000.000
2	0	4	8	2	ENERGÍA	65.000.000
2	0	4	8	5	TELEFONÍA MÓVIL CELULAR	25.000.000
2	0	4	8	6	TELÉFONO, FAX Y OTROS	55.000.000
2	0	4	8	7	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	45.000.000
2	0	4	9		SEGUROS	120.000.000
2	0	4	9	8	Responsabilidad civil	
2	0	4	9	13	Otros Seguros	120.000.000
2	0	4	10		ARRENDAMIENTOS	2.775.185.820
2	0	4	10	1	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES (ARRENDAMIENTOS FOTOCOPIADORA	90.000.000
2	0	4	10	2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	2.685.185.820
2	0	4	11		VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	325.000.000
2	0	4	11	1	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	
2	0	4	11	2	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	325.000.000
2	0	4	14		GASTOS JUDICIALES	1.000.000
					Gastos Judiciales	1.000.000
2	0	4	21		CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	601.891.355
2	0	4	21	4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	476.000.000
2	0	4	21	5	SERVICIOS DE CAPACITACION	35.891.355
2	0	4	21	8	SERVICIOS DE ESTIMULOS	60.000.000
2	0	4	21	11	OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	30.000.000

Continuación de la Resolución Ordinaria No. 0001 del 02 de Enero de 2018, "*Por medio de la cual se desagregan los gastos de Personal y los Gastos Generales del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Auditoría General de la República para la Vigencia Fiscal de 2018*"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para efectos de la gestión y registro en el SIIF II Nación, el responsable de la Dirección de Recursos Financieros, deberá desagregar las apropiaciones las apropiaciones contenidas en la presente resolución, al máximo nivel que dicha aplicación exige. Esta desagregación será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí desagregada.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 del mes de Enero de 2018

El Auditor General de la República,

CARLOS HERNAN RODRÍGUEZ BECERRA

Proyectó: Nancy Gonzalez Sarmiento. Directora Recursos Financieros
Revisó: Jaime Escobar Velez. Secretario General